



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de agosto de 1987.-

Expediente N°8398/84

RES. N° 276/87

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Carlos Federico Fernández, L.U. N°15.213, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas / en la carrera de Ingeniería Industrial, con la que corresponde al Plan / de Estudio de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión / de Carrera;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. CARLOS FEDERICO FERNANDEZ, L.U. N°15.213, / equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería / Industrial, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas / de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle: /

LI. EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA INDUSTRIAL

ORGANIZACION INDUSTRIAL

por

Dirección y Control de la Producción

ECONOMIA

por

Teoría de la Asignación de Recursos


Son: 2(dos) materias aprobadas por equivalencia.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas